

Moción contra el retraso y desinformación de los Fondos FEDER 2014-2020

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM GF C's	PP	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cerca del 70% de la población de la UE vive en zonas urbanas, las cuales generan más de dos tercios del PIB comunitario.

Las ciudades son los lugares donde se genera más desigualdad y donde los cambios son más radicales.

En la UE existen grandes diferencias en términos de desarrollo (PIB per cápita), productividad y empleo. Una de las tareas de la UE consiste en reducir estas disparidades. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es la principal fuente de financiación de la UE para conseguir este objetivo. Su finalidad es reducir los principales desequilibrios regionales apoyando el desarrollo y el ajuste estructural en las economías regionales, incluida la reconversión de las regiones industriales en declive y las regiones más rezagadas. Por ello, la UE puso a disposición los fondos para el desarrollo urbano sostenible, cuyo objetivo es la "renovación física" de las urbes europeas.

La política de cohesión europea para los años 2014-2020 releva los fondos del plan 2007-2013 donde el desarrollo urbano era de carácter opcional.

Los fondos estructurales europeos inscritos al programa FEDER son uno de los ejes de la política de cohesión comunitaria para el periodo 2014-2020. Estos fondos toman como punto de partida la importancia del entorno urbano en la sociedad del siglo XXI, y ponen como condición para obtener el dinero la elaboración de proyectos urbanos dirigidos a promover estrategias de baja emisión de carbono; mejorar el entorno urbano (incluyendo, por ejemplo, planes de regeneración de zonas industriales abandonadas); fomentar la movilidad urbana sostenible e impulsar la inclusión social de las áreas deprimidas.

El FEDER forma parte de la política de cohesión de la UE, que sigue siendo un elemento esencial del marco financiero de la UE para 2014-2020 propuesto por la Comisión.

La propuesta de Reglamento del Fondo de Desarrollo Regional para 2014-2020 establece el ámbito de aplicación del Fondo, así como las prioridades de inversión para los programas de desarrollo regional.

Los ambiciosos objetivos establecidos a escala de la UE, como los objetivos Europa 2020, solo pueden alcanzarse si también se traducen en objetivos nacionales y regionales. La financiación del FEDER ayuda a las regiones a convertir estos objetivos en medidas concretas.

De acuerdo con la propuesta, las regiones deberían concentrar el apoyo del FEDER en un número limitado de objetivos acordes con la estrategia Europa 2020.

Tras prosperar esta propuesta, el FEDER canalizaría los recursos hacia la eficiencia energética y las energías renovables, la innovación y el apoyo a la pequeña y mediana empresa (las PYME), destinando al menos el 80% de las ayudas a las regiones más desarrolladas y el 50% como mínimo a las menos desarrolladas. Se han fijado importes mínimos para las inversiones en eficiencia energética y energías renovables para todas las regiones.

El FEDER cuenta con ayudas específicas para las ciudades y el desarrollo urbano. Según la propuesta, se reservarán fondos para medidas de desarrollo urbano integrado y sostenible y para la creación de una plataforma de desarrollo urbano destinada a promover intercambios entre ciudades.

En la comunidad de Madrid, el Sur Metropolitano, constituido por los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Móstoles y Parla, con una población total de 778.132 habitantes, es otra de las zonas más castigadas por la crisis, con tasas de desempleo que han superado el 25% en algunos municipios. Así, aunque esta zona representa aproximadamente el 15% de la población total de la Comunidad de Madrid, suma el 19% del paro regional y se encuentran muy por debajo de la renta per cápita media de la región.

Las circunstancias indicadas han aconsejado la inclusión de ambas como zonas asistidas en el Mapa de Ayudas Regionales 2014-2020, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 21 de mayo de 2014.

La inversión prevista del FEDER en España durante el periodo 2014-2020 asciende a algo más de 26.600 millones de euros, de los que 19.400 provendrán de la Unión Europea y el resto corresponderá a la cofinanciación española.

Estos recursos se dividen en tres bloques: se asignan casi 13.900 millones a la inversión en conocimiento, innovación y tecnologías digitales (dentro de la llamada prioridad de crecimiento inteligente), 11.300 millones a la reducción de emisiones, mejora de la eficiencia energética y mejora de las redes de transporte con menor impacto ambiental (crecimiento sostenible) y 1.400 millones al fomento del empleo y la mejora

de las cualificaciones y de la cohesión social (crecimiento integrador). Estas ayudas se reparten entre todas las regiones españolas, aunque primando a las de menor renta y en particular a Extremadura, que es la única comunidad que se mantiene por debajo del 75% de la renta per cápita media de la UE.

El impacto de estos programas sobre el crecimiento y el empleo agregados se estima utilizando un modelo de equilibrio general dinámico para la economía española conocido como modelo REMS. Seguidamente, el desglose por regiones de los efectos agregados se aproxima en base a la distribución territorial de los distintos tipos de inversiones financiados por el Fondo.

El FEDER 2014-2020 debería estar aportando unas tres décimas de punto anuales a la tasa media de crecimiento la economía española durante el período analizado, lo que supone un incremento neto acumulado del PIB de unos 26.000 millones de euros en 2020, y creará en torno a 250.000 empleos netos al final del período. Los efectos esperados son mayores en las regiones más pobres y con tasas de desempleo más elevadas. En Extremadura, la región con mayor tasa de paro, el crecimiento del empleo inducido por el FEDER sería del 5,3%, mientras que en Madrid, Navarra o el País Vasco, las regiones con menores tasas de paro, el crecimiento previsto del empleo rondaría el 0,5%. Algo similar ocurre con el incremento inducido de la renta per cápita. En Extremadura el PIB per cápita crecería en 1.600 euros entre 2014 y 2020 gracias al FEDER, en Andalucía en 926 euros y en Madrid únicamente en 188 euros.

En el anterior proyecto FEDER 2007-2013, el día 1 de agosto de 2018 se publicó en el BOCM (Bocm. Num . 182) por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en su punto 3061 la "ORDEN de 9 de junio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la distribución entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la ayuda programada en el Eje 4 del tramo autonómico del Programa Operativo FEDER de Madrid para el período de programación 2007-2013", y en su ANEXO II la "Distribución Financiera de la ayuda prevista en el eje 4 del tramo autonómico del programa operativo FEDER de Madrid para el periodo de programación 2007-2013, entre los ayuntamientos de los municipios de la Comunidad de Madrid con una población igual o superior a 35.000 habitantes", donde se publicó la asignación por población y donde se especificaba que a Fuenlabrada le correspondía un importe de 1.211.519 euros. Esta orden, establecía de manera clara y nítida en su Anexo II las cantidades expresadas en euros de las ayudas FEDER, que se traducían en:

ANEXO II
DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DE LA AYUDA PREVISTA
EN EL EJE 4 DEL TRAMO AUTONÓMICO
DEL PROGRAMA OPERATIVO F.E.D.E.R. DE MADRID
PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013
ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON UNA POBLACIÓN
IGUAL O SUPERIOR A 35.000 HABITANTES

AYUNTAMIENTO	POBLACIÓN	COSTE ELEGIBLE (IMPORTE EXPRESADO EN EUROS)	AYUDA F.E.D.E.R. (IMPORTE EXPRESADO EN EUROS)
Madrid	3.128.600	39.133.345	19.566.672,50
Móstoles	206.301	2.580.467	1.290.233,50
Alcalá de Henares	201.380	2.518.914	1.259.457,00
Fuenlabrada	193.715	2.423.038	1.211.519,00
Leganes	182.471	2.282.395	1.141.197,50
Alcorcón	164.633	2.059.273	1.029.636,50
Getafe	156.320	1.955.291	977.645,50
Torrejón de Ardoz	112.114	1.402.351	701.175,50
Alcobendas	104.118	1.302.335	651.167,50
Parla	95.087	1.189.373	594.686,50
Coslada	83.233	1.041.100	520.550,00
Pozuelo de Alarcón	79.581	995.420	497.710,00
Las Rozas de Madrid	75.719	947.113	473.556,50
San Sebastián de los Reyes	67.351	842.444	421.222,00
Majadahonda	62.270	778.889	389.444,50
Rivas Vaciamadrid	53.459	668.679	334.339,50
Collado Villalba	52.083	651.468	325.734,00
Valdemoro	48.517	606.863	303.431,50
Aranjuez	46.283	578.920	289.460,00
Arganda del Rey	45.085	563.935	281.967,50
Colmenar Viejo	40.878	511.313	255.656,50
San Fernando de Henares	40.048	500.931	250.465,50
Tres Cantos	39.826	498.154	249.077,00
Pinto	39.462	493.601	246.800,50
Bodilla del Monte	37.926	474.388	237.194,00
		67.000.000	33.500.000,00

Sin embargo en el proyecto en vigor, 2014-2020, aun no se ha publicado esta distribución financiera de las ayudas correspondientes por ser municipio de más de 35.000 habitantes.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar a la Comunidad de Madrid a informar sobre el desarrollo de los fondos FEDER 2014-2020 así como la publicación de la distribución financiera para este periodo, y más concretamente los fondos asignados a nuestra ciudad, ya que superamos los 35.000 habitantes que se requiere para acceder a dichos fondos.